

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: RAUL ANDRES RAMIREZ GARCIA
Demando: MIRYAM ESTELA GUTIERREZ DAZA
Radicado: 500013110002-2022-00081-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de noviembre de dosmil veintidós (2022).

Como quiera que ninguna objeción se presentó respecto a la prueba de ADN, se le imparte aprobación, decisión que será tomada en cuenta a la hora de decidir de fondo en este asunto.

Sobre lo manifestado por la apoderada de la parte demandada, no se pronuncia el Despacho, por cuanto la información requerida en su momento era necesaria específicamente para efectuar la prueba de ADN y que en lo subsiguiente no se requiere la presencialidad de las partes, siendo procedente el uso de las tecnologías para realizar las actividades procesales que correspondan virtualmente o a través de los canales digitales,.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aebdead11d91c5d760441bd316d455adf579762fb175e65f73d5592952740111**

Documento generado en 28/11/2022 03:29:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>